Resolución No. 02014

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-20260004"

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, y las funciones delegadas en la Resolución No. 02064 del 23 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Recurso Hídrico mediante memorando con radicado No.2026IE151637 de fecha 16 de julio de 2026 y SIPSE No. 32619, solicitó a la Dirección Contractual adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con el objeto: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS Y ESTACIONES DE CALIDAD DE AGUA CON TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE."**

Que, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó el 17 de julio de 2026 en el portal SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el complemento al proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos anexos y formatos, para conocimiento y observación de los interesados.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso es superior al umbral de USD $125.000 (V/r umbral Mipyme en COP ($511.708.497), de conformidad con lo previsto por el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria NO se limitó a Mipymes.

Que durante el período de observaciones comprendido entre el 17 de julio y el 27 de julio de 2026, se recibieron observaciones por parte de SANAMBIENTE SAS y ECOLOGIC INGENIERIA SAS.

Que en cumplimiento de las Resoluciones 02529 del 17 de diciembre de 2025 y 01236 del 26 de mayo de 2026, "*Por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente*", el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente, en Sesión Ordinaria Virtual No. 06 realizada el 4 de agosto de 2026, revisó las observaciones presentadas al proceso junto con sus respectivas respuestas, así como el pliego de condiciones definitivo y sus anexos; y aprobó su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 02014

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante resolución Nro.01736 del 04 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-20260004, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS Y ESTACIONES DE CALIDAD DE AGUA CON TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE".**

Que durante el período de observaciones al pliego de condiciones definitivo comprendido entre el 04 y el 11 de agosto de 2026, se recibió una observación por parte de ECOLOGIC INGENIERIA SAS, y de manera extemporánea el 12 de agosto de 2026 se recibió una observación por parte de ACERTA.

Que las respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo fueron absueltas por la entidad el 13 de agosto de 2026, y como consecuencia de las respuestas aceptadas, se expidió la adenda No. 01, la cual fue publicada en la plataforma mismo día.

Que acorde al cronograma del proceso, el 18 de agosto de 2026, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas del proceso, recibiéndose a través de la plataforma electrónica las siguientes ofertas:

1 **BYC BIOSCIENCES SAS**
Oferta: OFERTA SASI-20260004 B&C BIOSCIENCES SAS
Valor:1.420.537.400 COP

2 **ECOLOGIC INGENIERIA SAS**
Oferta: Presentación oferta Ecologic Ingenieria SAS - SDA-SASI-20260004
Valor:1.420.565.646 COP

Que el 21 de agosto de 2026, se publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar, con el fin de surtir el término de traslado por el periodo comprendido entre el 21 y el 26 de agosto de 2026, con el siguiente resultado:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR FINANCIERA	RESULTADO PRELIMINAR
1	BYC BIOSCIENCES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ECOLOGIC INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Imagen 01 – Expediente Electrónico SDA-SASI-20260004 SECOP II

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

Que, conforme las subsanaciones recibidas durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, el 31 de agosto de 2026 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co el informe de evaluación definitivo con el siguiente resultado:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA	VERIFICACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	VERIFICACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA	RESULTADO DEFINITIVO
1	BYC BIOSCIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ECOLOGIC INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Imagen 02 – Expediente Electrónico SDA-SASI-20260004 SECOP II

Que el 01 de septiembre de 2026, el proponente BYC BIOSCIENCES SAS presentó observaciones al informe de evaluación definitivo publicado por la entidad.

Que, en sus observaciones, el proponente BYC BIOSCIENCES SAS aportó documentos donde refería que una de las certificaciones de experiencia del proponente ECOLOGIC INGENIERIA S.A.S se enmarcaba en el supuesto regulado en el subnumeral 7 del numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo y, por ende, no debía ser tenida en cuenta, situación que no había sido objeto de observación previamente ni alertada por el comité evaluador técnico dentro del informe de evaluación preliminar publicado el 31 de agosto de 2026.

Que, como consecuencia de lo anterior, el 01 de septiembre de 2026, se expidió la Adenda No. 02 modificando parcialmente el cronograma del proceso con el fin de que el comité técnico revisara y analizara las observaciones presentadas por el proponente BYC BIOSCIENCES SAS**.**

Que, dentro del ejercicio de revisión y análisis de las observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo, el comité técnico evaluador evidenció inconsistencia y errores en la evaluación preliminar del oferente ECOLOGIC INGENIERIA SAS**,** razón por la cual, la entidad expidió la Resolución No. 01945 del 02 de septiembre de 2026 "*Por la cual se sanea un vicio de procedimiento en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-20260004*" y la Adenda No. 03.

Que en atención a la resolución de saneamiento se dispuso revivir el término legal de traslado del informe de evaluación ÚNICAMENTE al oferente ECOLOGIC INGENIERIA SAS, con la única finalidad de que contara con la oportunidad de aportar los requerimientos solicitados por el comité técnico evaluador en el informe de evaluación preliminar que se publicó con ese acto administrativo.

Que, con ocasión de lo dispuesto en la Resolución No. 01945 del 02 de septiembre de 2026, el proponente ECOLOGIC INGENIERIA SAS. presentó documentos de subsanación y, por lo tanto, el Comité Evaluador Técnico los evaluó y verificó el cumplimiento de los requisitos y documentos mínimos habilitantes, lo cual consta en el INFORME DE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

EVALUACIÓN DEFINITIVO publicado el 08 de septiembre de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, con el siguiente resultado:

REQUISITO / PROPONENTE	B&C BIOSCIENCES SAS NIT: 830.102.500-0	ECOLOGIC INGENIERIA S.A.S. NIT: 901.370.333 2
4.2. CAPACIDAD TÉCNICA (REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS). 4.2.1. NATURALEZA Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.2. FICHA TÉCNICA / 4.2.3. CARTA COMPROMISO - ANEXO - FICHA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	HABILITADO

Imagen 03 – Expediente Electrónico SDA-SASI-20260004 SECOP II

Que, el proponente BYC BIOSCIENCES SAS presentó observación frente al anterior informe y, por ello, el 09 de septiembre de 2026 se expidió la Adenda No.04 para ajustar el cronograma en atención a las observaciones presentadas, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop II el mismo día.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el 9 de septiembre de 2026 se dio apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados, esto es, BYC BIOSCIENCES SAS. y ECOLOGIC INGENIERIA SAS.

Que, luego de la apertura de sobre económico, la entidad publicó el memorando con radicado 2026IE190951 del 01 de septiembre de 2026, mediante el cual la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente evaluó el ofrecimiento económico de los proponentes habilitados e indicó el valor base para la subasta en los siguientes términos:

> *"De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 OFERTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SASI-20260004, a continuación, se señala el resultado de la respectiva verificación de las ofertas económicas:*

ITEM	*OFERENTE*	*EVALUACIÓN DEL SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA)*
1	*BYC BIOSCIENCES SAS*	*CUMPLE. NO SUPERA PRECIOS DE REFERENCIA.*
2	*ECOLOGIC INGENIERIA SAS*	*CUMPLE. NO SUPERA PRECIOS DE REFERENCIA.*

Que el mismo 09 de septiembre de 2026, se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II conforme lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección SDA-SASI-20260004, con el siguiente resultado:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	1.208.000.678,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.420.537.400,00 COP)	212.536.722,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	14.96%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BYC BIOSCIENCES SAS		1
ECOLOGIC INGENIERIA SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	BYC BIOSCIENCES SAS	1.208.000.678,00 COP	1.208.000.678,00 COP	14.96%	1
2	ECOLOGIC INGENIERIA SAS	1.377.921.278,00 COP	1.377.921.278,00 COP	3%	1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

Que tal y como se evidencia, el proponente BYC BIOSCIENCES SAS realizó un lance final por valor de MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.208.000.678), con un porcentaje de descuento equivalente al 14,96%.

Que, conforme al resultado anterior, la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando No. 2026IE200431 del 09 de septiembre de 2026 efectuó el análisis del último lance recibido en el desarrollo del evento de subasta electrónico, con el fin de establecer si este pudiera presentar precios artificialmente bajos, en el cual indicó:

> *"Teniendo en cuenta la reducción obtenida entre la oferta inicial de menor valor y el mejor lance presentado durante la subasta, y de acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas, no se configura el supuesto para requerir al oferente. Por lo tanto, no se considera necesario solicitar a BYC BIOSCIENCES SAS la justificación de los precios ofrecidos."*

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2025, el Comité Evaluador mediante documento suscrito el 10 de septiembre de 2026 recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-20260004 al proponente **B&C BIOSCIENCES S.A.S**, identificado con NIT. 830.102.500-0, representado legalmente por **JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES**, identificado con C.C No. 79.434.935, hasta por la suma **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.208.000.678),** este valor incluye todos los impuestos incluido IVA, timbre y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y gastos que su ejecución conlleve.

Que, por lo anterior, el ordenador del Gasto acepta la recomendación del comité evaluador, respecto de adjudicar mediante el presente acto administrativo el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-20260004 al proponente **B&C BIOSCIENCES S.A.S**, identificado con NIT. 830.102.500-0.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y fundamentos jurídicos, el Subsecretario de Control Ambiental de la Secretaría Distrital De Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADJUDICAR el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-20260004 cuyo objeto consiste en la: "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS Y ESTACIONES DE CALIDAD DE AGUA CON TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE***"*, al proponente **B&C BIOSCIENCES S.A.S**, identificado con NIT. 830.102.500-0, representado legalmente por **JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES**, identificado con C.C No. 79.434.935, hasta por la suma **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.208.000.678)**, este valor incluye todos los impuestos incluido IVA, timbre y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y gastos que su ejecución conlleve, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1510 de fecha 24 de julio de 2026.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II a **JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES**, identificado con C.C No. 79.434.935, quien actúa en calidad de representante de proponente **B&C BIOSCIENCES S.A.S**, identificado con NIT. 830.102.500-0**,** el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO - ORDENAR: la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso, de conformidad con el parágrafo. 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: El contrato electrónico correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado dentro del término establecido en los pliegos de condiciones y sus adendas. La no suscripción del contrato dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el Literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de septiembre del 2026

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL

(Anexos):

Elaboró:				
ANGELA MARIA ROJAS PINZON	CPS:	SDA-CPS-20260017	FECHA EJECUCIÓN:	10/09/2026
Revisó:				
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/09/2026
ANDRES ALEJANDRO OLARTE CARMONA	CPS:	SDA-CPS-20260140	FECHA EJECUCIÓN:	10/09/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 02014

MARIANA TRIANA ORTIZ	CPS:	SDA-CPS-20260012	FECHA EJECUCIÓN:	10/09/2026

Aprobó:

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/09/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia